



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE  
**DERECHO DE SUCESIONES**

Coordinación: BARRÓN ARNICHES, PALOMA BEGOÑA

Año académico 2021-22

## Información general de la asignatura

<b>Denominación</b>	DERECHO DE SUCESIONES			
<b>Código</b>	101823			
<b>Semestre de impartición</b>	2o Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA			
<b>Carácter</b>	<b>Grado/Máster</b>	<b>Curso</b>	<b>Carácter</b>	<b>Modalidad</b>
	Doble titulación: Grado en Derecho y Grado en Administración y Dirección de Empresas	4	OBLIGATORIA	Presencial
	Grado en Derecho	3	OBLIGATORIA	Presencial
<b>Número de créditos de la asignatura (ECTS)</b>	6			
<b>Tipo de actividad, créditos y grupos</b>	<b>Tipo de actividad</b>	PRAULA		TEORIA
	<b>Número de créditos</b>	2.4		3.6
	<b>Número de grupos</b>	3		2
<b>Coordinación</b>	BARRÓN ARNICHES, PALOMA BEGOÑA			
<b>Departamento/s</b>	DERECHO PRIVADO			
<b>Información importante sobre tratamiento de datos</b>	Consulte <a href="#">este enlace</a> para obtener más información.			
<b>Idioma/es de impartición</b>	Castellà/Català			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
BARRÓN ARNICHES, PALOMA BEGOÑA	paloma.barron@udl.cat	11,4	
BOSCH SERRANO, MARIONA	mariona.bosch@udl.cat	3	

## Objetivos académicos de la asignatura

Ver apartado competencias

## Competencias

### Competencias estratégicas de la Universidad de Lleida

- Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Corrección en la expresión oral y escrita

#### Objetivos

- Dominio del lenguaje jurídico en sus expresiones oral y escrita

### Competencias específicas de la titulación

- Demostrar conocimiento de las características, esquemas conceptuales, instituciones y procedimientos del sistema jurídico

#### Objetivos

- Capacidad de búsqueda de materiales jurídicos (legislación, doctrina y jurisprudencia)
  - Capacidad para clasificar los materiales jurídicos
  - Analizar críticamente las fuentes del derecho civil
- Demostrar conocimiento del ordenamiento jurídico en vigor

#### Objetivos

- Demostrar conocimiento de las instituciones y del sistema jurídico del Derecho civil catalán contenido en la Ley 10/2008 de 10 de julio, del Parlamento Catalán, en forma escrita y oral

- Capacidad para construir una decisión jurídica razonada

## Objetivos

- Capacidad de exposición de los contenidos jurídicos de forma ordenada y sintética
- Capacidad para construir una decisión jurídica razonada

## Competencias transversales de la titulación

- Capacidad para el trabajo en equipo (C. Interpersonal)
- Correcta Comunicación Oral y Escrita en el lenguaje técnico
- Capacidad de gestión adecuada de la información (C. Instrumental)
- Capacidad de aprendizaje autónomo permanente y adaptación a las nuevas circunstancias (C. Sistémica)
- Capacidad de análisis y de síntesis (C. Instrumental)

## Objetivos

- Demostrar capacidad de análisis y síntesis

## Contenidos fundamentales de la asignatura

1. La sucesión hereditaria. Conceptos fundamentales del derecho de sucesiones. Principios sucesorios
2. Negocios mortis causa. Formas testamentarias. Interpretación del testamento
3. La ineficacia de los negocios y de las disposiciones testamentarias
4. Donaciones por causa de muerte
5. Sucesión contractual
6. Disposiciones mortis causa. La institución de heredero
7. Las disposiciones fiduciarias
8. Fideicomiso de residuo y sustitución preventiva de residuo
9. Los legados
10. Cuotas hereditarias vacantes
11. Los albaceas y las disposiciones modales. Voluntades digitales
12. Atribuciones sucesorias determinadas por la ley. Legítima y cuarta viudal
13. Sucesión intestada
15. La adquisición de la herencia. Capacidad sucesoria
16. Aceptación y responsabilidad del heredero
17. La partición
18. La colación
19. La protección del derecho hereditario

## Plan de desarrollo de la asignatura

Ver CRONOGRAMA de la asignatura en el apartado RECURSOS

## Sistema de evaluación

### Evaluación continuada

Examen escrito parcial teórico abril-2022- 40%

Examen escrito parcial teórico maig-2022 -40%

Examen escrito práctico -mayo 2022- 15%

Jornadas Jurídicas 1%

Prácticas obligatorias a lo largo del curso (ver cronograma): se defienden oralmente en las sesiones de Grupos Medianos, por tanto los elementos que se evaluarán son las intervenciones orales y el contenido de las mismas (básicamente la utilización de jurisprudencia para resolver las cuestiones, y la argumentación jurídica empleada para defender cada postura).

Actividades voluntarias dirigidas a impartir el contenido de la asignatura (ver cronograma de la asignatura)

Los exámenes teóricos tendrán una parte de test y una parte de desarrollo. El test valdrá 8 puntos sobre 10, de manera que habrá 16 preguntas de test con un valor, si la respuesta es correcta de +0,5 y un valor, si la respuesta es incorrecta de -0,2. La pregunta de desarrollo valdrá 2 puntos sobre 10.

Es condición para superar la asignatura alcanzar, al menos, el 5 sobre 10 en los dos exámenes teóricos.

Recuperación: los alumnos que no superen alguna de las dos pruebas teóricas, o las dos, podrán acudir al examen de recuperación, que abarcará la parte no superada o, en su caso, las dos partes.

### Evaluación final única

En caso de que un/a estudiante acredite su imposibilidad de acudir a las actividades programadas dentro de la evaluación continuada podrá optar por una prueba única de validación de competencias y conocimientos que se realizará en el horario establecido en el calendario de evaluación que consta en la web de la facultad (Parte teórica y parte práctica).

La solicitud de esta modalidad evaluativa se debe realizar por correo electrónico del campus virtual dirigido a rol profesor antes del 25 de febrero de 2022.

## Bibliografía y recursos de información

### Bibliografía Bàsica

1. Pedro del Pozo Carrascosa – Antoni Vaquer Aloy – Esteve Bosch Capdevila, *Derechocivil de Catalunya. Derecho de sucesiones*, Madrid-Barcelona: Marcial Pons.

2. Ramón Pratdesaba-Antoni Bosch, *Tratado del Derecho de Sucesiones vigente en España y Andorra*, Navarra: Aranzadi